



Comunicado



ORGANISMOS DE TRÁNSITO

Socialización Registro Persona Extranjera y Cambio de Infractor

Comunicado 314 - 22 de agosto de 2025

Importante: ¡Únete a la socialización!

La Concesión RUNT 2.0 S.A.S. invita a todos los usuarios de los Organismos de Tránsito para que conozcan las mejoras correspondientes a **Registrar persona extranjera** y **Cambio de Infractor**.

A través de estas opciones se determinan los procesos que deben realizar los Organismos de Tránsito para el registro de persona natural de un ciudadano con nacionalidad ecuatoriana y venezolana; también se mostrará el proceso que debe realizar un ciudadano en la Sede Electrónica para gestionar un cambio de infractor y la posterior aprobación por parte del Organismo de Tránsito.

Teniendo en cuenta que estos nuevos procesos se realizarán a través de la plataforma, requerimos su **asistencia proactiva** a la siguiente socialización:

Fecha: lunes 25 de agosto de 2025

Horario: 09:30 a.m.

De clic aquí para unirse

Si el enlace no abre, recomendamos copiar la dirección web y pegarla en el navegador.

Recomendaciones para asistir a la socialización:

- Unirse a la reunión con el micrófono silenciado y no activar la cámara.
- No reenviar el enlace de esta reunión ya que es exclusiva.

El éxito de esta charla depende de todos. Esta socialización está dirigida únicamente para los Organismos de Tránsito.

¡Avancemos juntos!

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de contacto:

Línea nacional: 01 8000 93 00 60

Línea en Bogotá: 6014232221

Concesión RUNT 2.0 S.A.S.
Av. Calle 26 #59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)
PBX: (+57) 601 587 0400 Bogotá D.C. – Colombia.
Centro de contacto: 018000930060
www.runt.gov.co



Concesión RUNT 2.0 S.A.S
Av. calle 26 N°59-41, Bogotá,

[Unsubscribe](#)